



RESOLUCION No.SC.IJ.DJCPTE.Q.09

5160

MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de octubre del 2009, que contiene la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera M-I OVERSEAS LIMITED, a través del Directorio, confirió al señor André Correa de Figueiredo;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.09.148 de 8 de diciembre del 2009, ha emitido informe favorable para que se expida esta Resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.08208 de 8 de julio del 2008; y, ADM 08234 de 14 de julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito:
a) Tome nota de esos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera M-I OVERSEAS LIMITED, de 18 de junio de 1990; y b) Siente las razones respectivas.

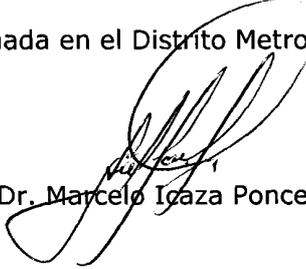
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la compañía solicite al Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito que tome nota de la Revocatoria, al margen de la inscripción del Poder conferido al señor André Correa de Figueiredo de 1 de noviembre del 2007;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro de la Revocatoria de Poder con las razones respectivas, se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito

10 DIC. 2009


Dr. Marcelo Icaza Ponce


AVC/mfc
Exp.46679
Tram: 37992